



## **ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

### **MESA ELECTORAL**

#### *ACTA Nº 2 de Resolución de Reclamaciones a los Censos Provisionales y Proclamación de Censos Definitivos*

Siendo las 11 horas del día 9 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, se procedió a la segunda reunión de la Mesa Electoral encargada de dirigir y coordinar las Elecciones a la Junta de la ETS de Ingeniería Industrial, habiendo sido designados sus Miembros definitivos en Sesión Extraordinaria de la Junta de Centro de la ETSII de la UPCT celebrada el 24/03/2023 a las 12:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Marco de Escuelas y Facultades en concordancia con los Estatutos de la UPCT.

En esta reunión y de acuerdo con el Orden del día establecido, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se acuerda aprobar el Acta nº 1 de la Sesión anterior de Constitución de la Mesa Electoral, celebrada el pasado día 27 de abril de 2023.

#### **SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES A LOS CENSOS PROVISIONALES**

No se han presentado Reclamaciones a los Censos proporcionados por la Secretaría General de la UPCT, pero se ha detectado por esta Mesa Electoral, que miembros del PAS no aparecían en Censo provisional publicado. Se ha procedido a la inclusión de los mismos en el Censo de acuerdo con las directrices de la Secretaría General. Por tanto, queda aprobado el **CENSO DEFINITIVO**.

#### **TERCERO.- REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS. ACUERDOS A TOMAR**

Todos los Departamentos, han enviado en plazo y forma sus Representantes, en cumplimiento con los requisitos establecidos en los Estatutos y Normativa de la UPCT, para poder ser nombrado Representante del Departamento, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 42.8 de los Estatutos de la UPCT y en el Artículo 7.2 (b) del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la UPCT.

Además, se acuerda aplicar los censos actualizados que han sido facilitados por la Secretaría General para los correspondientes colectivos.

#### **CUARTO.- ESTABLECIMIENTO DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA JUNTA, DE ACUERDO CON LAS CUOTAS DE REPRESENTACIÓN DE CADA COLECTIVO**

Se aprueban las cuotas de representación de cada uno de los grupos que pueden presentar Candidaturas, que son las que se muestran en la Tabla que a continuación se inserta en el ANEXO I y que han sido calculadas teniendo en cuenta los porcentajes que, en cada uno de los colectivos, tienen los diferentes cuerpos o distintas categorías del Profesorado con vinculación permanente en la Universidad, así como las categorías laborales del resto del Personal Docente e Investigador, los estudiantes de las diferentes Titulaciones en las que estén matriculados y el personal de Administración y Servicios, teniendo en cuenta su condición laboral o funcional, de acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento Marco de Facultades y

Escuelas y del Artículo 42 de los Estatutos de la UPCT, sobre la composición de la Junta de Escuela.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PUESTOS A ELEGIR, DENTRO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS A LOS QUE SE REFIERE EL APARTADO 4 ART. 7 DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO MARCO DE RÉGIMEN INTERNO DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS DE LA UPCT**

Se aprueba la distribución del número de miembros a elegir, de cada uno de los grupos que pueden presentar Candidaturas, recogidas en la Tabla que se inserta en el ANEXO I y que han sido calculadas, a partir de las cuotas de representación aprobadas en el punto anterior, una vez excluidos los puestos de los miembros natos, de acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas y del Artículo 42 de los Estatutos de la UPCT, sobre la composición de la Junta de Escuela.

**SEXTO.- Ruegos y preguntas**

No se formularon.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45h del día de la fecha que firman los asistentes como prueba de su conformidad.

Cartagena, a 9 de mayo de 2023

El presidente de la Mesa Electoral

El secretario de la Mesa Electoral

Fdo.: D. Isidoro José Martínez Mateo

Fdo.: D. Wilmer Euclides Cumbicus Jiménez

Vocal de la Mesa Electoral

Vocal de la Mesa Electoral

Fdo.: D. Pedro Martínez Martínez

Fdo.: Dña. Dolores Carmen Escudero Gracia



**ANEXO I**  
**ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA DE LA ETS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**  
**MESA ELECTORAL**  
**CUOTAS DE REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA DE ESCUELA ETSII**

Las cuotas de representación de cada uno de los grupos que pueden presentar Candidaturas, son las que se muestran en la tabla que a continuación se inserta y que han sido calculadas teniendo en cuenta los porcentajes que en cada uno de los colectivos tienen los diferentes cuerpos o distintas categorías del Profesorado con vinculación permanente en la Universidad, así como las categorías laborales del resto del Personal Docente e Investigador, los estudiantes de las diferentes Titulaciones en las que estén matriculados y el personal de Administración y Servicios teniendo en cuenta su condición laboral o funcional, una vez excluidos los puestos de los miembros natos, de acuerdo con el Artículo 7 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas y del Artículo 43 de los Estatutos de la UPCT, sobre la composición de la Junta de Escuela y sin perjuicio de lo recogido en el Artículo 49 de la LOSU.

<b>GRUPO</b>	<b>Miembros Natos</b>	<b>Cuota represent.</b>	<b>Miembros a elegir</b>
1.A Catedráticos de Universidad	5	13	<b>8</b>
1.B Titulares de Universidad	7	32	<b>25</b>
1.C Catedráticos de Escuela		1	<b>1</b>
1.D. Titulares de Escuela Universitaria		5	<b>5</b>
1.E Profesores Contratados Doctores (Indefinido)		3	<b>3</b>
1.F Profesores Colaboradores		1	<b>1</b>
2.A Profesores Asociados	1	4	<b>3</b>
2.B Profesores Contratados Doctores (Interino)		1	<b>1</b>
2.C Profesores Docentes de Sustitución		1	<b>1</b>
2.D Titulados Superiores (Investigación)		1	<b>1</b>
2.E Investigador Doctor		1	<b>1</b>
3.A.1 Estudiantes de GIM		5	<b>5</b>
3.A.2 Estudiantes de GIEIyA	1	3	<b>2</b>
3.A.3 Estudiantes de GIE		1	<b>1</b>
3.A.4 Estudiantes de GIQI		2	<b>2</b>
3.A.5 Estudiantes de GITI		3	<b>3</b>
3.A.6 Estudiantes GIB		1	<b>1</b>
3.A.7 Estudiantes GIDIyDP		1	<b>1</b>
3.A.8 Estudiantes PCEO GIEIyA+GIB		1	<b>1</b>
3.A.9 Estudiantes PCEO GIM+GIDIyDP		1	<b>1</b>
3.B.1 Estudiantes de MUII		2	<b>2</b>
3.B.2 Estudiantes de MUIAyPS		1	<b>1</b>
3.B.3 Estudiantes de MUER		1	<b>1</b>
3.B.4 Estudiantes de MUI 4.0		1	<b>1</b>
3.B.5 Estudiantes de MUOI		1	<b>1</b>
3.B.6 Estudiantes de MIECyT		0	<b>0</b>

<b>GRUPO</b>	<b>Miembros Natos</b>	<b>Cuota represent.</b>	<b>Miembros a elegir</b>
3.B.7 Estudiantes PCEO MUII + EERR		1	<b>1</b>
3.B.8 Estudiantes de PCEO MUII + MUIAyPS		0	<b>0</b>
3.B.9 Estudiantes de PCEO MUII + MUOI		0	<b>0</b>
3.B.10 Estudiantes de PCEO MUII + MUSEI		0	<b>0</b>
4 PAS funcionario		12	<b>12</b>